

J. Suárez, 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El proyecto incluido en el Plan Operativo Anual 2025 "Mantenimiento de calles y reparación de veredas existentes" financiado con el Literal C del FIGM.

RESULTANDO: I) Que dentro de los objetivos del proyecto se contemplan la contratación de servicios de fletes, compra de balastro y contratación de servicio de limpieza de pluviales, a efectos de brindar apoyo a las tareas de mantenimiento y reparación realizadas dentro del territorio, por parte de la Dirección General de Obras.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario emitir autorización correspondiente a efectos de autorizar el inicio de procedimientos de Compra Directa, en atención a la realización de tareas mencionadas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar gastos para el **período 29 de julio al 31 de diciembre del corriente**, solventados con el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal;**

Proyecto-Destino P140001610-Literal C: por concepto de contratación de servicios de fletes, compra de balastro y contratación de servicio de limpieza de pluviales, según lo indicado en el punto I), Apartado **RESULTANDO**, de la presente Resolución.

II) Encomendar a los funcionarios responsables el inicio de los procedimientos de compra directa correspondientes a través del sistema SIFI-Comercial.

III) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del TCR, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ANANDA HERNÁNDEZ
CONCEJAL.

[Handwritten signature]
CONCEJAL N° 14

[Handwritten signature]
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL